



a. Título de la buena práctica

“Alas de Mariposas: Acciones Integrales y Emergentes a favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias ante el COVID19”

b. Objetivo General:

Proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a contar con servicios esenciales mediante acciones integrales y emergentes para mitigar el impacto del COVID19 en la vida, seguridad integral y dignidad de las mujeres mexicanas y en su caso, sus hijas e hijos mediante acciones integrales con enfoque de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.

Objetivos Específicos:

- 1) Fortalecer los servicios de prevención y atención a las violencias contra las mujeres e infantes en situación de riesgo por violencia de género a través de las líneas de atención telefónicas nacionales e internacionales, así como a través de redes sociales.
- 2) Crear medidas urgentes y necesarias por el incremento de violencias ante el confinamiento por COVID19 mitigar el impacto de éste en la vida, dignidad y seguridad integral de las mujeres mexicanas, lo que contempla el acceso a la salud, a la protección, educación, apoyo económico y vivienda como parte del ejercicio pleno de su ciudadanía como sujetas de derechos.
- 3) Impulsar acciones encaminadas a promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres a través de la innovación centrada en las necesidades del contexto en el que se encuentran las mujeres niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de interseccionalidad y derechos humanos.

c. Descripción de la “Buena Práctica”

México está en los primeros lugares de países con el mayor número de feminicidios y violencias contra las mujeres. Como sabemos la pandemia por COVID-19 vino a agudizar las brechas de desigualdad y discriminación que se vive en el país, así como a incrementar los niveles de violencias contra las mujeres, sus hijos e hijas. Las medidas tomadas por el gobierno federal con la finalidad de contener el contagio masivo obligaron a las mujeres a compartir con su agresor el encierro, así como aislarse de sus redes de apoyo. La Red Nacional de Refugios (RNR) reforzó su compromiso con el derecho de las mujeres a vivir libre de violencias, ofreciendo ante el impacto económico que la pandemia misma trajo y la falta de financiamiento a los Refugios, recursos continuos, tangibles y emergentes a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencias para que pudieran acceder a la atención integral necesaria y resguardo inmediato durante la pandemia, garantizando sus derechos.

A poco más de un mes de haber lanzado la Campaña “Aislamiento Sin Violencia, ¡No Estás Sola!” de la Red Nacional de Refugios, AC (RNR) y del confinamiento en el que cientos de mujeres tuvieron que estar cohabitando con sus agresores por la contingencia del COVID19, informamos que del 17 de marzo al 20 de abril del 2020, la RNR tuvo un incremento del 80% en las orientaciones brindadas



mediante la línea telefónica y redes sociales, brindado orientación y atención a 2,633 personas, de las cuales el 76.26% fueron mujeres, el 13.19% instancias de gobierno y el 10.55% hombres.

El 19% de las mujeres que se comunicaron ya habían solicitado anteriormente apoyo gubernamental, pero no recibieron el auxilio esperado. El 19.33% de las hijas e hijos de las mujeres que solicitaron apoyo a la RNR fueron víctimas de agresiones dentro de sus casas.

Las solicitudes de ingresos a Refugios integrantes de la RNR incrementaron a nivel nacional 12.71%, algunos Refugios registraron más de 50% de incremento. Durante ese mismo periodo se realizaron también por parte de la RNR, 10 traslados de familias mediante estrictos protocolos de seguridad, llevándoles a diversos refugios, resultado de la premura por salir de su hogar a causa de la violencia extrema a la que se enfrentaron. También se realizaron 9 rescates, dichas personas fueron puestas a salvo en una de las casas de emergencia institucionales, brindándoles atención integral inmediata para posteriormente transferirles a un refugio en donde continuaron su proceso, todo ello en tan solo un mes, el primer mes en que se empezó a hablar de la pandemia COVID19 en México.

Los recursos eran y son limitados, la demanda aumentaba y lamentablemente seguía en crecimiento, ya que el confinamiento continuó por varios meses como lo sabemos lo que llevó a que las mujeres y las infancias estuvieran en un espacio privado (su casa) donde su vida, seguridad e integridad no estaban seguras.

Resultaba fundamental en esos momentos contar con acciones emergentes de prevención y atención desde un enfoque de género, derechos humanos, intersectorialidad e interculturalidad que permitieran continuar ininterrumpidamente con los servicios ofrecidos por los Refugios y sus Centros de Atención Externa así como multiplicar las atenciones, garantizando el efectivo resguardo de las mujeres e infancias víctimas de violencias, sin dejar a ninguna mujer que solicitara atención o refugio desprotegida; también era indispensable crear planes emergentes que se adecuen a la realidad actual garantizando la seguridad de las personas colaboradoras de todos los espacios de protección, previniendo contagios y su propagación, brindándoles los recursos necesarios para trabajar durante el periodo de contingencia permitiendo que las mujeres e infancias reciban la mejor atención integral posible.

Asimismo, ante el impacto que el COVID19 tuvo y sigue teniendo en la economía, donde las principales afectadas han sido las mujeres, desde la Red Nacional de Refugios era importante promover medidas directas de compensación económica a las mujeres en situación de violencias tanto que habían finalizado su proceso en Refugio como aquellas que tenían atención ambulatoria en los Centros de Atención Externa de Refugios, reconociendo que en México el 30% de los hogares son jefaturados por una mujer, que por condiciones de género tiene mayores desigualdades para acceder a los ingresos, por lo que lo hacen en la informalidad y en medio de la doble pandemia que se vive en el país, la COVID19 y las violencias machistas, brindar este apoyo extraordinario y temporal, ofrecería un ingreso para compensar las pérdidas económicas, evitando situaciones de vulnerabilidad y afectación en la salud integral de las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos.



El panorama de la pandemia nos puso en marchas forzadas para dar continuidad, optimizar, fortalecer y ampliar nuestra red de servicios integrales de prevención, atención y protección. Multiplicar nuestra capacidad y brindar una atención integral a todas las mujeres solicitantes activando células y mecanismos de reacción inmediata para atender eficazmente y en apego a las particularidades y necesidades de cada caso. Deseamos que los porcentajes de violencias disminuyan y que cada vez menos mujeres e infantes se encuentren en peligro ante violencias machistas que coartan sus derechos y vidas, para ello es indispensable realizar acciones antes, durante y después del COVID19 desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad ya que como sabemos tanto las violencias como la COVID19 impactan diferencialmente a las mujeres, por su condición de género.

Por lo tanto, el haber desarrollado este proyecto a nivel nacional y postularlo para recibir financiamiento de un organismo internacional como lo es la Unión Europea en México, Hispanics in Philanthropy, otras empresas socialmente responsables y la aportación de la ciudadanía, significó garantizar la continuidad de servicios esenciales como lo son los Refugios para responder a las violencias contra las mujeres y niñas, desarrollando nuevas modalidades de brindar servicios en el contexto actual ante el COVID19 que permitieron a las mujeres en todas sus diversidades recibir atención especializada.

También permitió la instalación de espacios habitacionales, seguros y dignos pre y post Refugio que promovieron la autonomía, independencia y libertad de las mujeres, particularmente aquellas que no contaban con una vivienda o redes de apoyo sólidas. Así como se impulsó el empoderamiento e independencia mediante las medidas directas de compensación económica a mujeres sobrevivientes de violencias y los programas de micronegocios en diversos estados de la república mexicana, lo que sin duda promovió el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres beneficiadas por este proyecto.

La acción concreta:

Las acciones concretas que se realizaron durante los 15 meses en que se desarrolló el proyecto, fueron:

- Reforzamiento de los mecanismos de respuesta para que mujeres y niñas puedan estar seguras en sus casas, entre los cuáles está brindar atención, orientación, acompañamiento y seguimiento vía telefónica, redes sociales y correo electrónico a mujeres de todas las edades las 24 horas del día.
- Implementación de 4 casas de emergencia para cubrir las Regiones del país en donde hay estados con alerta de violencia de género, para quienes tienen que salir huyendo de sus hogares durante esta contingencia, lo que permitió no solo implementar células de reacción inmediata sino mitigar el riesgo de contagio por COVID19 previo al ingreso al Refugio.
- Instalación de 4 Casas de transición que impulsaron el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y en su caso, sus hijas e hijos, así como la autonomía, independencia y libertad de las mujeres sobrevivientes de violencias una vez que han egresado de la Casa de Emergencia o del Refugio.



-Movilización de 120 casos de violencias extremas ante el incremento de solicitudes de ingreso a Refugios y la saturación de estos en algunos estados de la República, así como rescates de mujeres y en su caso, sus hijas e hijos que en la primera oportunidad en que el agresor se iba podían salir.

-Implementación de 10 programas nacionales de emprendimiento y empoderamiento integral para mujeres sobrevivientes de violencias fomentando sus autonomías económicas y políticas.

-Otorgamiento de apoyos económicos a 10 Refugios que se encuentran en situación crítica por la alta demanda en el estado donde se encuentran al ser el único en la entidad, así como el índice de violencias contra las mujeres registrados.

- Brindar apoyo de compensación económica denominado “Apoyo Violeta” a 117 mujeres a través de los centros de atención externa de Refugios que están en el empleo informal y que están siendo impactadas en sus ingresos, a través de proyectos de emprendimiento y autogestión financiera.

-Fortalecimiento operacional y administrativo de la RNR a través de procesos de control interno administrativos, contables y fiscales para el óptimo, eficiente y transparente de la ejecución del proyecto.

d. Lugar de implementación

Se implementó a nivel nacional. La sede de la Red Nacional de Refugios se encuentra en Ciudad de México, así como 9 de sus espacios de prevención, atención y protección.

e. Resultados obtenidos a la fecha

- Para prevenir, atender y eliminar las violencias contra las mujeres e infancias, en los últimos 12 meses atendimos, beneficiamos y acompañamos a nivel nacional a 41,512 personas de las cuales:

11,867 personas a través de redes sociales

3,825 personas a través de vía telefónica

894 personas a través de procesos de profesionalización y formación

24,703 personas a través del VII Foro Internacional de la RNR

61 mujeres e infancias a través de las 4 Casas de Emergencia de la RNR

45 mujeres e infancias a través de las 3 Casas de Transición de la RNR

50 mujeres, niñas y adolescentes a través de terapia psicológica feminista

40 rescates de familias ante situación de peligrosidad a nivel nacional e internacional.

27 familias beneficiadas a través de traslados seguros a nivel nacional

- A través de la implementación de las Casas de Transición se disminuyó el número de mujeres que al egresar de los Refugios regresan con sus agresores, pasando del 30% a solo

el 12%, al contar con espacios seguros que promueven su empoderamiento, independencia y autonomías, confirmando la importancia de contar con políticas que garanticen el ejercicio de la ciudadanía de todas las mujeres, entre ellas las sobrevivientes de violencias.

- El “Apoyo Violeta”, a través del cual fueron apoyadas 117 mujeres a nivel nacional de 13 Organizaciones Integrantes de la RNR en localidades de 9 estados de la República Mexicana beneficiados (Morelos, Yucatán, Chihuahua, Hidalgo, Tlaxcala, Ciudad de México, Nayarit, Sinaloa, Campeche). Mujeres que implementaron proyectos de autogestión y micronegocios que promovieron el ejercicio de sus derechos, entre ellos a la salud, al cuidado, a la autonomía económica y a contar con espacios dignos de vivienda.
- A través de Proyectos de Empoderamiento y Autonomía ante el impacto por COVID19 realizados por 11 Organizaciones Integrantes, generando acciones de inclusión en comunidades indígenas, migrantes, mujeres adolescentes y jóvenes. Beneficiamos a 61,202 mujeres, niñas y adolescentes a nivel nacional, a través de 11 organizaciones integrantes de la RNR. En localidades de 8 estados de la República Mexicana: Chiapas, Coahuila, Morelos, Ciudad de México, Tlaxcala, Aguascalientes, Yucatán, Colima.
- Para garantizar la movilidad segura y mitigar el riesgo de contagio de COVID19 se realizó la alianza UBER-RNR. Gracias a esta alianza 2,178 mujeres e infantes sobrevivientes de violencias y profesionistas de 14 Organizaciones Integrantes de la RNR se vieron beneficiadas, en localidades de 10 estados de la República Mexicana: Morelos, Ciudad de México, Tlaxcala, Aguascalientes, Yucatán, Colima, Sinaloa, Estado de México, Chihuahua, Guanajuato.
- Una acción más en esta vertiente fue la entrega de productos de higiene personal y cubrebocas ante pandemia por COVID19 mediante la alianza AVON-diversos donantes particulares-RNR, beneficiando a 395 mujeres e infantes sobrevivientes de violencias de Organizaciones Integrantes de la RNR Este apoyo se extendió a organizaciones externas de la RNR beneficiando a 89 mujeres e infantes, en total se beneficiaron 28 organizaciones de 22 estados de la República Mexicana: Morelos, Ciudad de México, Tlaxcala, Aguascalientes, Yucatán, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Campeche, Sinaloa, Estado de México, Zacatecas, Baja California, Quintana Roo, Chiapas, Coahuila, Veracruz, Nayarit, Guerrero, Durango, Michoacán, Jalisco.
- Durante 12 meses contamos y acompañamos las historias y vidas que dan sentido a nuestra misión, beneficiando a 4,670,591 personas:
 - 64,786 mujeres a nivel nacional través del fortalecimiento de su autonomía, economía y empoderamiento integral
 - 41,512 personas mediante el acompañamiento especializado a nivel nacional
 - 4,564,293 personas a través de las campañas en redes sociales

Todo lo anterior ha sido posible como resultado de un trabajo previo de varios años, específicamente de los últimos 5 años en los que hemos articulado acciones con la iniciativa privada y organizaciones internacionales, la credibilidad de la ciudadanía, el equipo integral que conforma cada uno de los espacios de prevención, atención y protección y, por supuesto la confianza de las mujeres sobrevivientes de violencias, sus hijas e hijos quienes son el centro de nuestras actuaciones.

f. Explicación de la concordancia con los criterios establecidos en las bases de la presente convocatoria.

La buena práctica presentada consideró en todo momento desde su planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación la interseccionalidad de las múltiples discriminaciones que viven las mujeres y las niñas en México, tal como puede observarse en las evidencias probatorias compartidas. Asimismo, es el resultado de un proceso participativo donde las mujeres beneficiadas son las protagonistas del desarrollo de cada fase, tal como lo pueden identificar en los testimonios compartidos, de igual forma cada una de las organizaciones integrantes de la RNR que participaron desarrollaron desde sus propios contextos los proyectos de emprendimiento, lo que permitió generar un sentido de pertenencia de las decisiones y de las acciones.

Durante todo el desarrollo del programa se utilizó una metodología participativa en el diseño, ejecución y evaluación asegurando la conexión directa del proyecto con la realidad, cuyos enfoques fueron los derechos humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad dentro del marco del modelo ecológico sistémico y la teoría feminista.

Tenemos claro que solo a través de la suma de acciones entre diversos actores de distintos sectores podrá prevenirse, atender y eliminar las violencias contra las mujeres y las niñas, es por ello por lo que en la realización de las acciones contempladas en esta buena práctica la iniciativa privada, instancias gubernamentales, la ciudadanía, otras organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación fueron parte fundamental.

Cada una de las acciones realizadas son adaptables, replicables, medibles y aplicables en distintos contextos y entornos sociales, siempre que se transversalice la perspectiva de género, los derechos humanos y la interseccionalidad, tan es así que se aplicaron en diversos Estados de la república mexicana, siendo sostenibles, en el tiempo.

Actualmente nos encontramos en la fase de sistematización de la experiencia, durante todo el proceso del proyecto se realizaron acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Con el objetivo de la maximización de los resultados y el adecuado uso de los fondos, se contemplaron medidas tanto de seguimiento como de evaluación las cuales fueron continuas, a lo largo de todo el programa. Entre ellas visitas de supervisión y seguimiento para garantizar la calidad de las atenciones y orientaciones brindadas incluyendo entrevistas con las mujeres beneficiadas e informes cuantitativo y cualitativo, así como financiero por parte de los Refugios beneficiados y las profesionales que estarán a cargo de brindar atenciones especializadas.



El seguimiento estuvo dirigido a establecer mecanismos que proporcionaran una información sistematizada sobre la evolución de las diferentes actividades, que sirviera de base a la evaluación y que cumpliera con funciones de control.

Asimismo, la evaluación se aplicó no sólo a las actividades, sus productos y resultados, sino también a los mecanismos de coordinación y el sistema de organización interna, la contribución a las políticas a favor de los derechos de las mujeres. Entre las cuales están encuestas de calidad de la atención, seguimiento de los casos a través de llamadas telefónicas, sesiones quincenales o mensuales de seguimiento y visitas periódicas a las casas de emergencia y de transición.

Parte de la evaluación estuvo contemplada durante la ejecución del programa, pudiendo dar lugar a la introducción de correcciones o modificaciones, así como después de concluirlo para valorar los resultados y el impacto del proyecto, evaluar la eficacia en la utilización de los recursos asignados y contribuir a reflejar otros valores tales como valor añadido, importancia de buenas prácticas identificadas, etc.

Estamos en la fase de sistematización de resultados los cuales serán publicados, asimismo parte de esta sistematización y alcances están plasmados en los testimonios que hemos compartido en el documento de evidencias.